

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17476 *BADAJOS*

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I, Declaración concurso 264/2011, referente al concursado José Ángel Rodríguez Pérez, con DNI 80.080.351-D, por auto de fecha ocho de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse presentado ninguna propuesta de convenio de conformidad con el art. 143 LC, dejando sin efectos el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12 de junio de 2012, a las 10,00 horas en que estaba señalada.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 11 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120034067-1